



**H. CABILDO DE COLIMA,**  
Presente.

Subc. La Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, integrada por los CC. Municipales que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; así como por los artículos 1º, 2º y 3º del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, y los artículos 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que mediante memorandos con números S-397/2014, S-408/2014, S-424/2014 de fechas 14 de mayo, 16 de mayo y 27 de mayo de 2014, respectivamente, signados por el Secretario de este H. Ayuntamiento LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES y turnados a ésta Comisión por instrucciones del C. Presidente Municipal PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO, recibimos oficios suscritos por la Directora de Inspección y Licencias, LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA, mediante los cuales solicita se someta a consideración del H. Cabildo, nueve solicitudes; referentes a la autorización de Licencias de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, solicitudes que ya fueron revisadas y verificadas por el personal de la Dirección de Inspección y Licencias, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometieran a consideración del Honorable Cabildo.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, y en los artículos 2º, 3º, 4º, 7º, 18, 24, 25, 26, 27 y 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, mismos que establecen como facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a este Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.

**TERCERO.-** Que adjunto a los memorándum de Secretaria, se integra la opinión técnica de la LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA en su carácter de Directora de Inspección y Licencias, respecto de solicitudes para nueva autorización; que los establecimientos cuentan con los Dictámenes Técnicos favorables de las áreas competentes y conforme a



la visita de Inspección efectuada por personal a su cargo, determinan que dichas solicitudes **Sí son Aptas** para su funcionamiento.

*ultra*  
**CUARTO.** Que los Regidores integrantes de la Comisión que Dictamina, realizaron visita de inspección a cada uno de los domicilios de los solicitantes, con la finalidad de corroborar la información proporcionada por la Dirección de Licencias, determinando que ocho solicitudes, **SI** reúnen las condiciones y los requisitos reglamentarios para que les sea otorgada su Licencia de Funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, mismo que a la letra dice:

*“Artículo 32.-* Los interesados en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:

- I. El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:
  - a) Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;
  - b) Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;
  - c) Ocupación, estado civil y nacionalidad; si el solicitante es extranjero deberá comprobar que está autorizado por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a esa actividad;
  - d) Croquis de localización en el que se precise la ubicación del inmueble, en donde se pretende instalar el establecimiento, acompañada de fotografías de distintos ángulos del lugar;
  - e) El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y
  - f) Capital en giro.
- II. Constancia de no antecedentes penales
- III. Constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial;
- IV. Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados por cualquier contribución municipal;
- V. Contar con el dictamen de vocación del suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate;



- VI. Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;
- VII. Dictamen de impacto ambiental favorable, emitido por la Dirección de Ecología del Municipio;
- VIII. Contar con el dictamen favorable expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil;
- IX. Constancia de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne condiciones sanitarias;
- X. Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente o en su caso, mostrar el convenio respectivo por el servicio de recolección de residuos;"

Julia D. En lo que respecta a la solicitud No. 3312, referente a la apertura de un Restaurante Bar con Venta de Cerveza, se deja pendiente para visita próxima ya que el lugar aún está en proceso de remodelación. Por lo que esta Comisión dictaminará en fecha posterior, esta solicitud.

**QUINTO.-** En términos del artículo 4º, fracción XV, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, la AUTORIZACIÓN, se define como el acto administrativo por medio del cual el Cabildo manifiesta su aprobación para que en un determinado establecimiento, que a su juicio cumple con los requisitos señalados en este reglamento, se puedan vender y/o consumir bebidas alcohólicas en los términos y bajo condiciones determinadas.

**SEXTO.-** Que en lo relativo a las seis solicitudes para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas aquí presentadas, ésta Comisión Municipal determina que se aprueba la expedición de las Licencias correspondientes en los términos y las condiciones que se mencionan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Es de autorizarse y se autoriza la expedición de Ocho Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, previstas por la Ley y el Reglamento en las condiciones y modalidades que a continuación se describe y previo cumplimiento de los requisitos que deberán de presentarse ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable

Julia D. 3

Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima.

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO
3304 S-397 14/05/2014	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE TIPO "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES  Nombre Comercial: "DINASTIA"	MISSAEL SALVADOR RANGEL ZARAGOZA  16 de Septiembre No. 25 Colonia Centro, Colima, Col.
3308 S-397 14/05/2014	<u>APERTURA</u> MARISQUERIA CON VENTA DE CERVEZA.  Nombre Comercial: "MARISCOS EL PATRON"	MARTIN DAVID GOMEZ DE ARCOS  Venustiano Carranza No. 770, Colonia Miguel Hidalgo Colima, Colima. Colima, Col.
3311 S-397 14/05/2014	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	REYNA ROSAS ROJAS  Baja California No. 1600, Colonia Vicente Guerrero, Colima, Col.
3321 S-397 14/05/2014	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE TIPO "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES  Nombre Comercial: "MAREA ROJA"	JAIME MOYA CACHO  5 de Mayo No. 274 Colonia Centro, Colima, Colima
3217 S-408 16/05/2014	<u>APERTURA</u> DEPOSITO DE CERVEZA.	ALMA GRISELDA VERGARA GUTIERREZ  Av. Rey de Colimán No. 298 Colonia Centro Colima, Colima
3324 S-408 16/05/2014	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA Nombre Comercial: "MELLIN'S RESTAURANTE FAMILIAR"	MANUEL MELLIN GARCIA  Insurgentes No. 866, Colonia Infonavit, La Estancia, Colima, Colima
3333 S-424	<u>APERTURA</u>	MA. DE LA LUZ VILLA MARMOLEJO



27/05/2014	<b>TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA</b>	Av. Acapulco No. 1181, Local 2 Col. Nuevo Milenio Colima, Colima.
3335 S- 424 27/05/2014	<b>APERTURA</b>  <b>AUTOSERVICIO</b>  Nombre Comercial: <b>"KIOSKO"</b>	<b>SUPER KIOSKO, S.A. DE C.V.</b>  República de Colombia No. 1555 Colonia Las Américas, Colima, Colima.

**SEGUNDO.-** Se Instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, que el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería a Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 28 veintiocho días del mes de mayo del año 2014.

Atentamente.

**LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.**

**C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO**  
Regidora, Presidenta

*Juan Carlos Gómez Díaz*  
**LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DIAZ.**  
Regidor, Secretario

*Julia Licet Jiménez Angulo*  
**LICDA. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO**  
Regidora, Secretaria



**MEMORANDUM N° S-397/2014**

**C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,**  
 Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,  
 Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el oficio N° 02-TMC-DIL-143/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar 5 solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
 Colima, Col., 14 de mayo de 2014.

MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA, COLIMA  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**  
  
**LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES.**  
 H. Ayuntamiento de Colima  
 SECRETARÍA

- c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
- c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

SCM\* *Elsa*

*Dubia*  
 15/05/2014  
 11:00



Memorandum No. : TMC-DIL-143/2014.

**LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,**  
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,  
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, cinco solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
 Colima, Colima, a 14 de mayo del 2014.  
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



**AÍDA SOFÍA PÉREZ LUNA**  
 H. AYUNTAMIENTO  
 DE COLIMA  
 DIRECCIÓN DE

c.c.p.C.P. RODOLFO LOPEZ VILACAZO - Tesorero Municipal  
 c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.  
 c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.  
 c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma3

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3304 30/04/2014	<b>APERTURA</b> RESTAURANTE TIPO "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.  "DINASTIA"	<b>MISSAEL SALVADOR RANGEL ZARAGOZA</b> 16 de Septiembre #25, Colonia Centro, Colima, Colima.	Fecha: 06 de Mayo del 2014.  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 150mts., Iglesia: 100 mts. , Jardín: Enfrente, Edif. Público: 50 mts., Negocio igual: 100 mts., Salud: NO.	Se está acondicionando el local y está ubicado en Portal Morelos.
3308 07/05/2014	<b>APERTURA</b> MARISQUERIA CON VENTA DE CERVEZA.  "MARISCOS EL PATRON"	<b>MARTIN DAVID GOMEZ DE ARCOS</b> Venustiano Carranza #770, Colonia Miguel Hidalgo, Colima, Colima.	Fecha: 08 de Mayo del 2014.  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 150mts., Iglesia: 100 mts. , Jardín: 100 mts., Edif. Público: 150 mts., Negocio igual: NO, Salud: 1000 mts.	
3311 08/05/2014	<b>APERTURA</b> TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	<b>REYNA ROSAS ROJAS</b> Baja California #1600, Colonia Vicente Guerrero, Colima, Colima.	Fecha: 06 de Mayo del 2014.  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 300mts., Iglesia: 350 mts. , Jardín:300 mts., Edif. Público: NO, Negocio igual: 100 mts., Salud: NO.	Cuenta con buen surtido de Abarrotes
3312 07/05/2014	<b>APERTURA</b> RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.  "C & C BAR"	<b>ROCIO NAYELI CAMPOS LARIOS</b> Francisco Zarco #1180, Colonia Jardines Vista Hermosa, Colima, Colima.	Fecha: 09 de Mayo del 2014.  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 400mts., Iglesia: 300 mts. , Jardín: 350 mts., Edif. Público: 400 mts., Negocio igual: 200 mts., Salud: 500 mts.	Se está remodelando el local y está ubicado enfrente de la salida del estacionamiento de Plaza Country.

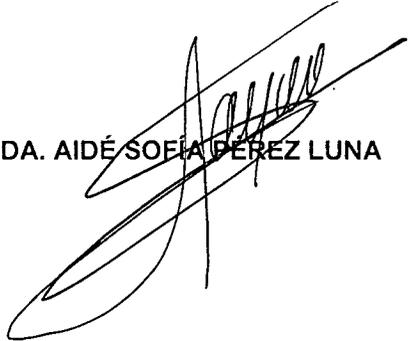
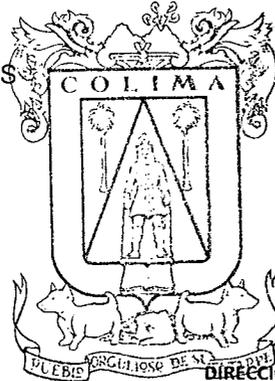
3321  09/05/2014	<p align="center"><b>APERTURA</b>                  RESTAURANTE TIPO "A" CON                  VENTA DE CERVEZA, VINOS Y                  LICORES.                   "MAREA ROJA"</p>	<p><b>JAIME MOYA CACHO</b>                  5 de mayo #274,                  Colonia Centro,                  Colima, Colima.</p>	Fecha: 12 de Mayo del 2014.  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 150mts., Iglesia: 100 mts. , Jardín: 50 mts., Edif. Público: 150 mts., Negocio igual: NO, Salud: NO.	
------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Se detallan cinco solicitudes de apertura para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:

LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

LICDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

**DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS**  
 V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 31-63800 EXT. 38511 38512,,3517,38514  
**H. AYUNTAMIENTO**  
 DE COLIMA  
 DIRECCION DE  
 INSPECCION Y  
 LICENCIAS





**MEMORANDUM N° S-408/2014**

**C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,**  
 Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,  
 Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el oficio N° 02-TMC-DIL-408/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar 2 solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente.  
**SUFRA GIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
 Colima, Col., 16 de mayo de 2014.

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**

*[Handwritten signature]*  
**LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES.**

- c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
- c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

SCM\*Elsa

*[Handwritten signature]*  
 19/05/2014  
 (1)



Memorándum No. : TMC-DIL-146/2014.

**LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,**  
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,  
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, dos solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

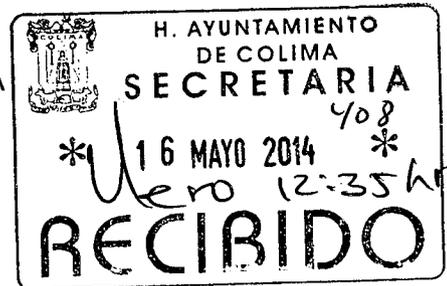
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
 Colima, Colima, a 16 de mayo del 2014.  
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS



LICDA. AIDE SOFÍA PÉREZ LUNA

c.c.p. C.P. RODOLFO LÓPEZ VIELALVAZO.- Tesorero Municipal  
 c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.  
 c.c.p. Archivo del Departamento de Licencias.  
 c.c.p.-Consecutivo

**DE COLIMA**  
 DIRECCION DE  
 INSPECCION Y  
 LICENCIAS  
 ASPL/shb/ma3



SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN
3217 06/05/2014	<u>APERTURA</u> DEPÓSITO DE CERVEZA.	ALMA GRISELDA VERGARA GUTIÉRREZ Av Rey de Colimán No. 298, Colonia Centro, Colima, Colima.	Fecha: 07 de Mayo del 2014.  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200mts., Iglesia: 200 mts. , Jardín: NO, Edif. Público: 200 mts., Negocio igual: 300 mts., Salud: NO.
3324 14/05/2014	<u>APERTURA</u> RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA.  "MELLIN 'S RESTAURANTE FAMILIAR"	MANUEL MELLIN GARCÍA Insurgentes No. 866, Colonia Infonavit La Estancia, Colima, Colima.	Fecha: 15 de Mayo del 2014.  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 100mts., Iglesia: 100 mts., Jardín: NO, Edif. Público: NO., Negocio igual: NO, Salud: NO.

Se detallan dos solicitudes de apertura para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:

LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

  
 LICDA. AIDE SOFÍA PÉREZ LUNA



DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 31-63800 EXT. 38511 38511,,38512,38514

"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"



## MEMORANDUM N° S-424/2014

**C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,**

Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,  
Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el Memorándum N° TMC-DIL-157/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar 2 solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

GUERRA EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
Colima, Col., 27 de mayo de 2014.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Colima  
SECRETARÍA  
**LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.**

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.  
c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.  
SCM\*vero



Memorandum No. : TMC-DIL-157/2014.

**LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,**  
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,  
 Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, dos solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



Atentamente.  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
 Colima, Colima, a 23 de mayo del 2014.  
 LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

*[Handwritten Signature]*  
 LICDA. AIDE SOFÍA PÉREZ LUNA

**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**

- c.c.p. C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal
- c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.
- c.c.p. Archivo del Departamento de Licencias.
- c.c.p.-Consecutivo. LICENCIAS



ASPL/shb/ma3



SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3333 21/05/2014	<u>APERTURA</u> TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	MA. DE LA LUZ VILLA MARMOLEJO La Cima # 1181, Colonia Nuevo Milenio, Colima, Colima.	Fecha: 21 de Mayo del 2014.  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200 mts., Iglesia: NO, Jardín: 20 mts., Edif. Público: NO, Negocio igual: 20 mts., Salud: NO.	Ya está funcionando y cuenta con regular surtido.
3335 22/05/2014	<u>APERTURA</u> AUTOSERVICIO  "KIOSKO"	SUPER KIOSKO, S.A. DE C.V. República de Colombia #1555, Colonia Las Américas, Colima, Colima.	Fecha: 22 de Mayo del 2014.  DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: NO, Iglesia: NO, Jardín: NO, Edif. Público: NO, Negocio igual: NO, Salud: NO.	Se está acondicionando el lugar.

Se detallan dos solicitudes de apertura para la venta de bebidas alcohólicas.

Atentamente:

LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

  
 LICDA. AIDÉ SOFÍA PÉREZ LUNA

